

# 'Kelly' Olmos enfrenta a la industria por la reducción de la jornada laboral: «La UIA intenta justificar la esclavitud»

28/09/2023



La ministra de Trabajo, Raquel 'Kelly' Olmos, cuestionó hoy la posición de la Unión Industrial Argentina (UIA) ante el debate de reducir la jornada laboral y dijo la postura de la entidad en contra de esa iniciativa es «como justificar la esclavitud».

«Ayer llevamos un análisis que dice que desde 1960 a la fecha la productividad creció un 52% en la Argentina. Ha habido un esfuerzo laboral que permitió incremento de productividad y que permite proveer otra distribución del tiempo entre trabajo y la vida personal», dijo esta mañana Olmos en declaraciones a AM 750, luego de haber expuesto ayer argumentos a favor de la iniciativa en la Comisión de Legislación del Trabajo de la

## **Cámara de Diputados.**

De esta forma, en la entrevista, la ministra respondió las declaraciones que hizo ayer el vicepresidente de Política Social de la Unión Industrial Argentina (UIA), Julio Cordero, ante la comisión al preguntarse: «¿Para qué trabajar menos; para ir afuera a hacer qué?»

**«Es como justificar la esclavitud diciendo que el ser humano se realiza trabajando; sí, trabajando pero en condiciones adecuadas, con los límites adecuados», respondió Olmos.**

Para la ministra, este rechazo inicial de la UIA se debe a que es «una redistribución a favor de los trabajadores» y por eso los «moviliza en contra»:

Olmos consideró «oportuno» que se comience a debatir la reducción de la jornada laboral en la Cámara de Diputados y señaló que servirá para prever «un marco legal que fije un horizonte de reducción y que lo haga escalonadamente dándole competencia a los convenios colectivos de trabajo para adecuarlo a cada actividad».

**«Es muy oportuno discutir el tema de la jornada laboral. Atraviesa todo el mundo. Es uno de los pocos aspectos en los cuales la legislación argentina está en deuda. Me parece que es una oportunidad para debatirlo e ir previendo un marco legal que fije un horizonte de reducción y lo haga escalonadamente y dándole mucha competencia a los convenios colectivos para adecuarlo a cada actividad», dijo la ministra.**

Además, señaló que, mientras el mundo debate el tema, la Argentina todavía se rige por las 48 horas semanales que es el máximo instituido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y que «es producto de una ley del año 29 que va a cumplir 100 años».

**«No se puede alcanzar de un día para otro, pero sí se puede ir planteando un cronograma, un mecanismo que nos vaya acercando**

**a esa meta», indicó Olmos.**

En este sentido, la funcionaria explicó que los estudios realizados por organizaciones internacionales del trabajo señalan que «no hay pérdida de productividad sino ganancia de la misma en los procesos de reducción de carga horaria».